

Importe a reintegrar: 2.931,41 euros.  
 Motivo: Resolución de Reintegro de fecha 24 de noviembre de 2010.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba.

Córdoba, 10 de enero de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 10 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a la empresa que se cita, para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de diez días presente solicitud, bien de Convalidación, bien de Baja, o para que formule alegaciones en relación con su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándole que de no hacerlo en el dicho plazo se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresa que se cita con su correspondiente número de Registro Sanitario:

Industria: Aceites Tarama, S.A.  
 Núm. Registro Sanitario: 16.0003540/CO.  
 Último domicilio industrial conocido: Pl. Los Llanos, parc. 9A -10A.  
 Población: 14850 Baena (Córdoba).

Córdoba, 10 de enero de 2011.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se somete a información pública el expediente para la declaración de campo de golf de interés turístico «Los Vélez Golf», en el municipio de Vélez-Rubio (Almería).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero (BOJA núm. 41, de 27 de febrero de 2008), regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía, modificado por el Decreto 309/2010, de 15 de junio (BOJA núm. 119, de 18 de junio)

### RESUELVO

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del expediente de declaración de interés turístico del campo de golf «Los Vélez Golf» por el plazo de un mes, con-

tado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El acceso a la citada documentación queda a disposición de los interesados en la sede de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla.

Tercero. Igualmente, se podrá acceder al contenido del expediente para la declaración de campo de golf de interés turístico «Los Vélez Golf» en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>).

Sevilla, 10 de enero de 2011.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional en el ejercicio 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a dar publicidad a la concesión, con carácter excepcional, de una subvención a la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía (CECA) en el ejercicio 2010, instrumentada mediante Segunda Adenda a Convenio de Colaboración, al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión:

Beneficiario: Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía (CECA).  
 Fecha Segunda Adenda Convenio de Colaboración: 8 de noviembre de 2010.

Finalidad: Ampliación del Programa 1: Fomento de la competitividad y productividad de las pymes de comercio-Medida 1.2: Plan de Actuación Integral al Comercio y Ampliación Programa 3: Creación equipo asistencial de las áreas comerciales de Andalucía.

Importe de la inversión: 1.000.000,00 de €.

Importe de la subvención: 1.000.000,00 de €.

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.19.00.01.00..784.03.76A.1

3.1.19.00.01.00..784.03.76A.2.2011

Sevilla, 11 de enero de 2011.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad PYM: Modernización e implantación de sistemas de calidad en la pequeña y mediana empresa comercial (Convocatoria año 2010).*

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley